



**BOLETÍN INFORMATIVO N.º 35/18 – LUNES, 12 DE MARZO DE 2018**



**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

16 de Marzo de 2018 - Cámara de Comercio (Ciudad Real)



|   |        |            |            |
|---|--------|------------|------------|
| Nombre:   |        | Apellidos: |            |
| Dirección:  |        |            |            |
| Código Postal:  |        | Ciudad:    | Provincia: |
| Teléfono:   | Móvil: | Fax:       |            |
| Colegiado N.º:  |        | E-mail:    |            |
| Trabajador/a del despacho del G. Social D.ª:  |        |            |            |
| Otros profesionales. (Indicar colectivo profesional al que se pertenece):                       |        |            |            |
| Estudiante. (Indicar curso del Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos): |        |            |            |

**COSTE DE LA INSCRIPCIÓN: GRATUITA.**  
 Plazo de inscripción: mediante el envío del «Boletín de Inscripción» a la dirección de correo electrónico ciudadreal@graduadosocial.com, antes de las 14.00 horas del 15 de marzo de 2018.  
**INSCRIPCIONES: Por riguroso orden de entrada de éste "Boletín", HASTA COMPLETAR AFORO DEL SALON DE ACTOS.**  
 Enviarlos, únicamente, al correo electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com  
Los datos cedidos serán para el fin de "notificar, anunciar, convocar" cualquier escrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, dando lugar como consecuencia a la lista (base de datos) de Ciudad Real. No se permite el acceso de terceros a los datos cedidos. Ciudad Real podrá utilizar los datos cedidos para su propia gestión y para la gestión de los asuntos de interés de Ciudad Real. Ciudad Real. Agencia de Comercio (C.º 1126). Ciudad Real. Centro de las Ciencias, Plaza Piñero, Zona A. Calle Fies de Geróni, 3. 13004 - Ciudad Real. O por correo electrónico, a la dirección: ciudadreal@graduadosocial.com.

(TAMBIÉN PODÉIS "PINCHAR" SOBRE LA IMAGEN PARA TRAMITAR Y DEVOLVER: HASTA 15 DE MARZO DE 2018)

- 1. DISPOSICIONES DIARIAS
  - 1.1. DISPOSICIONES DE INTERÉS EN BOLETINES OFICIALES, JUEVES 8 DE MARZO DE 2018.
- 2. NOTAS INFORMATIVAS – NOTICIAS DE INTERÉS

**1.1. DISPOSICIONES DIARIAS. DISPOSICIONES DE INTERÉS EN BOLETINES OFICIALES.**

|  |  |
|--|--|
| <p><b>12 de marzo de 2018</b></p>  |  |
| <br>Boletín Oficial del Estado Núm. 61, 10 de marzo de 2018 | <p><b>MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</b><br/> <b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b><br/>                 Corrección de errores de la Orden HFP/187/2018, de 22 de febrero, por la que se modifican la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y otra normativa tributaria, y el modelo 322 "Impuesto sobre el Valor Añadido. Grupo de Entidades. Modelo individual. Autoliquidación mensual. Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana", aprobado por la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre. <b>(VER DOCUMENTO)</b></p> |
| <br>Boletín Oficial del Estado Núm. 61, 10 de marzo de 2018 | <p><b>MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b><br/>                 Procedimientos administrativos.<br/>                 Gestión informatizada</p>  |



Resolución de 6 de marzo de 2018, del Fondo de Garantía Salarial, por la que se incluyen nuevos procedimientos, susceptibles de tramitación mediante registro electrónico en el anexo I de la Orden TIN/2942/2008, de 7 de octubre. [\(VER DOCUMENTO\)](#)

## 2. NOTAS INFORMATIVAS - NOTICIAS DE INTERÉS

### 2.1. LEXNET

**AVISO IMPORTANTE:** La Subdirección General de Nuevas Tecnologías de Justicia del Ministerio de Justicia, como responsable de administrar, mantener el entorno operativo y la disponibilidad del Sistema Lexnet, **notifica de la parada que se llevará a cabo el 23 de marzo desde las 20:00 horas hasta el 24 de marzo a las 19:00 horas, con motivo de labores de mantenimiento. Rogamos disculpen las molestias que estos trabajos puedan ocasionar.**

### 2.2. INE

[Estadística de sociedades mercantiles. SM.](#)

[Índice de coste laboral armonizado. ICLA](#)

[Índice de producción industrial. IPI](#)

### 2.3. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (JCCM)

[El nuevo Plan de Empleo del Gobierno regional incluirá la posibilidad de incorporar a titulados universitarios y técnicos de Grado Medio y Superior](#)

[El Gobierno regional activará los espacios Adelante Autoempleo que, junto a la red de entidades homologadas, prestarán servicio de tutorización al emprendedor](#)

### 2.4. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA (CGCOGSE) – JURISPRUDENCIA

[El TS reconoce que una mujer cobre la pensión de su exmarido al ser despedido de su empresa familiar](#)

[Condenado un hotel por computar la baja de maternidad de una trabajadora como enfermedad](#)

### 2.5. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA (CGCOGSE) – SENTENCIA DE LA SEMANA

**Apartado abierto a los colegiados. Si consideras alguna sentencia de interés para el colectivo, rogamos la compartas y nos la envíes a [ciudadreal@graduadosocial.com](mailto:ciudadreal@graduadosocial.com) con un pequeño resumen, y la incluiremos en el siguiente boletín.**

**Recordamos que se pueden consultar directamente las disposiciones de cada día, en la web del Colegio [www graduadosocialciudadreal.com](http://www graduadosocialciudadreal.com). Ir a CIRCULARES A COLEGIADOS → Circulares 2018.**